



JAVIER CASIQUE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA "Centenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

R E A I D O
19 DIC 2025
14:28 hrs.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de diciembre de 2025.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Asunto: SE PRESENTA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** e integrante de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO** del **ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

DIR. DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

R E A I D O
19 DIC 2025
14:28 hrs.

Dirección de Asuntos Legislativos
y Gobernación



JAVIER CASIQUE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES O SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, A COORDINAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD PREVENTIVOS Y VISIBLEMENTE DESPLEGADOS EN TODO EL TERRITORIO OAXAQUEÑO DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS PERSONAS VISITANTES, ASÍ COMO PREVENIR DELITOS, ACCIDENTES Y CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO;**, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Durante la temporada navideña, Oaxaca se distingue por el profundo arraigo de sus tradiciones, que combinan elementos indígenas y mestizos para crear celebraciones únicas en el país. Entre ellas destacan la Noche de Rábanos, realizada cada 23 de diciembre en el Zócalo de la ciudad, donde artesanos transforman rábanos gigantes, flor inmortal y totomoxtle en verdaderas obras de arte. A ello se suman las tradicionales posadas, los calendarios y convites que llenan de música y color las calles, así como la elaboración de tamales, ponche y chocolate que reúnen a las familias en torno a la mesa. La época también coincide con la celebración de la Guelaguetza navideña en diversas comunidades, donde se reafirma el espíritu de cooperación y hermandad.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

Estas expresiones culturales no solo fortalecen la identidad oaxaqueña, sino que atraen a visitantes nacionales y extranjeros que buscan vivir de cerca la magia y la calidez de las fiestas decembrinas en el estado.

Cierto es, que esta temporada representa uno de los períodos de mayor convivencia social, actividad económica y movilidad en nuestro Estado. Durante estas fechas, miles de familias oaxaqueñas se reúnen para celebrar tradiciones profundamente arraigadas en nuestra identidad cultural, mientras que un gran número de visitantes nacionales y extranjeros arriban a nuestro estado para disfrutar de su riqueza histórica, gastronómica y turística. Esta dinámica genera un ambiente festivo que, por su relevancia social y económica, requiere condiciones óptimas de seguridad y tranquilidad.

Para la temporada navideña 2025-2026, la Secretaría de Turismo de Oaxaca (SECTUR) proyecta una derrama económica superior a \$1,600,000,000 (mil seiscientos millones de pesos) y una ocupación hotelera promedio del 71.13% en sus tres principales destinos turísticos¹; estas cifras no solo reflejan la capacidad de nuestro Estado para atraer visitantes y dinamizar la economía local, sino que también implican una creciente responsabilidad institucional para garantizar servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada y, sobre todo, condiciones de seguridad y salud públicas que permitan a turistas y residentes disfrutar de las festividades con confianza.

El impacto económico previsto beneficiará a sectores clave, tales como hostelería, transporte, comercio y servicios, y generará empleos temporales y permanentes; sin embargo, el incremento natural de actividades comerciales, recreativas y de desplazamiento también eleva los riesgos asociados a la comisión de delitos, accidentes viales, emergencias médicas y otros incidentes que pueden alterar el orden público. Por ello, es indispensable que las autoridades estatales y municipales actúen de manera coordinada y oportuna para fortalecer los operativos de vigilancia y protección ciudadana en todo el territorio oaxaqueño.

¹ <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/preven-captar-1-mil-642-mdp-y-ocupacion-de-71-por-navidad/>



JAVIER CASIQUE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

Garantizar espacios seguros no solo constituye una responsabilidad ineludible del Estado, sino también un elemento fundamental para que la ciudadanía pueda disfrutar plenamente de las celebraciones decembrinas y ejercer su derecho a la convivencia en paz. Del mismo modo, brindar seguridad a quienes visitan nuestro estado contribuye a fortalecer la imagen de Oaxaca como un destino turístico confiable, ordenado y capaz de recibir con calidez a quienes deciden compartir con nosotros estas fechas especiales.

La certeza de que las calles, plazas, centros comerciales, carreteras y zonas turísticas cuentan con vigilancia preventiva y presencia institucional genera confianza, inhibe conductas delictivas y permite que tanto locales como visitantes vivan estas celebraciones con alegría, tranquilidad y sin temor. La coordinación entre las corporaciones de seguridad, tanto estatales, municipales y federales, así como la articulación con las instituciones de salud para atender cualquier emergencia, son medidas imprescindibles para salvaguardar la integridad de todas las personas.

Las y los oaxaqueños, así como quienes nos visitan, merecen disfrutar siempre de la mejor versión de nuestro estado: un Oaxaca acogedor, digno y vibrante, donde la riqueza cultural convive con entornos ordenados, funcionales y seguros. Garantizar espacios públicos tranquilos, movilidad eficiente y servicios confiables no solo fortalece la calidad de vida de quienes aquí vivimos, sino que también ofrece a nuestras y nuestros visitantes la certeza de que pueden recorrer nuestro territorio con confianza y tranquilidad.

Estamos a pocos días de las fiestas decembrinas y muchos turistas han comenzado a arribar a nuestra entidad; por tal motivo, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN; en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,



JAVIER CASIQUE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

así como a los Gobiernos Municipales, por conducto de sus respectivas direcciones o secretarías de seguridad pública, a coordinar esfuerzos para implementar operativos de seguridad preventivos y visiblemente desplegados en todo el territorio oaxaqueño durante la temporada decembrina, con el propósito de garantizar la protección de la ciudadanía y de las personas visitantes, así como prevenir delitos, accidentes y cualquier situación que pudiera alterar el orden público.

SEGUNDO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los Gobiernos Municipales, para que los operativos antes citados, cuenten con la participación coordinada de todas las corporaciones de seguridad, tanto estatales, municipales y federales, y se mantenga una coordinación permanente con las instituciones de salud, a fin de asegurar una respuesta inmediata y eficaz ante cualquier emergencia.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DR. JAVIER
CASIQUE ZÁRATE

DIP. DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de diciembre de 2025.